FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 15/2017"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 09:00 horas del 07 de agosto del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta con ID N° 320.623 "Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos Varios".

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de evaluación de ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 231 de fecha 26 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN AYALA.

SECRETARIO
- Tte 1° Int JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN.

MIEMBROS
1. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. Sgto 1° INT JORGE SIMON SANTANDER CARDOZO

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto N° 21909/03 PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas N° 46 de fecha 03 de agosto de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
CASA LYONS de Felicita Bernal	Gs.241.255.000
SURA S.A.	Gs.255.378.000
TUPI RAMOS GENERALES	Gs.152.284.000
MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 93.081.875

1.2. No se ha realizado ningunas observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	Casa Lyons	Sura S.A..	Tupi S.A.	Mega Service S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Analisis según Resolucion DNCP N° 849/2015

CRITERIO	Casa Lyons	Sura S.A.	Tupi S.A.	Mega Service S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple	Satisfactorio - Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple	No Se Registran Datos - Cumple

Según se observa en los cuadros precedentes más arriba, las firmas **CASA LYONS, SURA S.A., TUPI S.A. y MEGA SERVICE S.R.L.,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentadas en las ofertas.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: **CASA LYONS, SURA S.A., TUPI S.A. y MEGA SERVICE S.R.L.**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el comité de evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Lote 1

1. Casa Lyons.....Gs. 89.830.000
2. Sura S.A.....Gs. 103.009.000

Lote 2

1 Sura S.A.....Gs. 9.720.000
2 Casa Lyons.....Gs. 11.100.000
3 Tupi S.A.....Gs. 12.720.000

Lote 3

1 Casa Lyons.....Gs. 8.500.000
2 Sura S.A.....Gs. 8.509.000
3 Mega Service S.R.L.....Gs. 10.375.000

Lote 4

1 Casa Lyons.....Gs. 34.400.000
2 Sura S.A.....Gs. 35.160.000
3 Tupi S.A.....Gs. 41.243.000

Lote 5

No se presenta ninguna oferta

Lote 6

1 Tupi S.A.....Gs. 7.496.000
2 Sura S.A.....Gs. 10.820.000
3 Mega Service S.R.L.....Gs. 10.980.000

Lote 7

1 Sura S.A.....Gs. 59.020.000
2 Casa Lyons.....Gs. 59.150.000
3 Tupi S.A.....Gs. 62.097.000
4 Mega Service S.R.L.....Gs. 71.726.875

Lote 8

1 Casa Lyons.....Gs. 27.600.000
2 Tupi S.A.....Gs. 28.728.000
3 Sura S.A.....Gs. 29.140.000

Lote 9

1. Casa Lyons .....Gs. 10.675.000

Según se desprende, las ofertas con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas presentadas por las firmas **CASA LYONS, SURA S.A., TUPI S.A. y MEGA SERVICE S.R.L.,** ubicadas como la oferta más baja en precio, conforme se observa mas arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, y que son de vital importancia para el seguimiento de las evaluaciones.

Por Nota S/N del Comité de Evaluación de fecha 17 de agosto del corriente, se solicita a las empresas los documentos formales, importantes para la continuación de la evaluación de las ofertas, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: CASA LYONS
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta; Especificaciones Técnicas de Bienes ofertado en medio digital; Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI; Certificado de Origen Nacional; DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente; DDJJ que en caso de ser adjudicado, estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entregas de Bienes; DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente PBC; Constancia de cuenta Corriente y/o caja de ahorro

OFERENTE: SURA S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Poder del Representante; Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA; Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta; Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario; Especificaciones técnicas de los bienes ofertados impreso firmado; Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en medio digital; Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales (2014,2015,2016); Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en importación y venta de muebles, enseres, electrodomésticos y bienes en general; Documentos que avalen que cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el mercado; Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI; Certificado de buen cumplimiento de contratos (2014,2015,2016); Copia de Balance de los tres últimos años(2014,2015,2016); Capacidad financiera(2014,2015,2016) Ratios; Certificado de origen Nacional DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente; DDJJ que en caso de ser adjudicado, estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entregas de Bienes; DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente PBC; Comprobante de Patente Municipal Comercial o Industrial; Comunicaciones suplementarias emitidas (ADENDAS)

OFERENTE: TUPI S.A. S.A..,
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA; Especificaciones técnicas de bienes ofertados en medio digital; Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en importación y venta de muebles, enseres, electrodomésticos y bienes en general; Documentos que avalen que cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el mercado; Capacidad Financiera (2014,2015,2016) Ratios; Certificado de Origen Nacional; Comprobante de Patente Municipal Comercial o Industrial; Constancia de Cuenta Corriente y /o caja de ahorro

OFERENTE: MEGA SERVICE S.R.L.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI; Certificado de Origen Nacional

La firma **SURA S.A.**, no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados de carácter importante para la evaluación, a través de la nota de fecha 17 de agosto del 2017 del Comité de Evaluación, por lo que este comité no cuenta con los elementos suficientes como ser: **Poder del Representante; Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA; Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta; Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario; Especificaciones técnicas de los bienes ofertados impreso firmado; Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en medio digital; Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales (2014,2015,2016); Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en importación y venta de muebles, enseres, electrodomésticos y bienes en general; Documentos que avalen que cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el mercado; Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI; Certificado de buen cumplimiento de contratos (2014, 2015, 2016); Copia de Balance de los tres últimos años(2014,2015,2016); Capacidad**

financiera(2014,2015,2016) Ratios; Certificado de origen Nacional; DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente; DDJJ que en caso de ser adjudicado, estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el cronograma de entregas de Bienes; DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente PBC; Comprobante de Patente Municipal Comercial o Industrial; Comunicaciones suplementarias emitidas (ADENDAS), para dar continuidad con la evaluación de las ofertas de esta empresa, documentos importantísimos a la hora del proceso de evaluación, por consiguiente, este comité no cuenta con los documentos necesarios para continuar con la evaluación, por la que su oferta quedan descalificadas. En consecuencia los ítems con los precios más bajo pasan a ser analizadas la siguiente oferta con el precio más bajo.

La firma **TUPI S.A.**, no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados de carácter importante para la evaluación, a través de la nota de fecha 17 de agosto del 2017 del Comité de Evaluación, por lo que este comité no cuenta con los elementos suficientes como ser: **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA; Especificaciones técnicas de bienes ofertados en medio digital; Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en importación y venta de muebles, enseres, electrodomésticos y bienes en general; Documentos que avalen que cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el mercado; Capacidad Financiera (2014,2015,2016) Ratios; Certificado de Origen Nacional; Comprobante de Patente Municipal Comercial o Industrial; Constancia de Cuenta Corriente y /o caja de ahorro,** para dar continuidad con la evaluación de las ofertas de esta empresa, documentos importantísimos a la hora del proceso de evaluación, por consiguiente, este comité no cuenta con los documentos necesarios para continuar con la evaluación, por la que su oferta quedan descalificadas. En consecuencia los ítems con los precios más bajo pasan a ser analizadas la siguiente oferta con el precio más bajo.

Las empresas **CASA LYONS y MEGA SERVICE S.R.L.,** han dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma

1.1.Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo N°1 Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

PROVEEDOR	Casa Lyons	Mega Service S.R.L.
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No Aplica
Fotocopia Autenticada de última declaración de IVA Fotocopia Autenticada del pago de impuesto a la renta Fotocopia Autenticada del certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No Aplica
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados	Cumple	No Aplica
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	Cumple
Fotocopia Autenticada de última declaración de IVA Fotocopia Autenticada del pago de impuesto a la renta Fotocopia Autenticada del certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados	No Aplica	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado. **2.** Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados en medio digital. 3. Certificado de Origen Nacional. 4. Catálogo de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Balance de los tres últimos años **(2014-2015-2016).** 2. Índices de Capacidad financiera y sus Ratios **(2014-2015-2016).** 3. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **MUEBLES, ENSERES, ELECTRODOMESTICOS, y BIENES EN GENERAL (2014–2015-2016).** 4. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años ***(2014-2015-2016).*** 5. Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en importación y venta de muebles, enseres, electrodomésticos y bienes en general varios1, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. 6. Documentos que avale que cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el mercado, en venta de muebles, enseres y electrodomésticos varios.	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado. 2. Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes. 3. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos. 4. Comprobante de pago de patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. 5. Constancia de Cta. Cte. emitida por la entidad bancaria con quien opera. 6. Copias de las Adendas o aclaraciones emitidas por la convocante en caso de que lo hubiere.	Cumple	Cumple

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica :

De conformidad a lo establecido en el num. 2. (c) de la sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	Casa Lyons	Mega Service S.R.L.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente PBC con instituciones privadas y/o del estado los contratos podrán ser igual o superior (50%) del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (2014-2015 - 2016	Cumple	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2014-2015-2016),** Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedentes las firmas **CASA LYONS y MEGA SERVICE S.R.L.,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la selección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)	c) **Rentabilidad**: El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo (2014, 2015, 2016)
CASA LYONS	33,23%	0,21 %	0,37 %
MEGA SERVICE S.R.L.	3,43 %	0,29 %	0,91 %

Según se observa en el cuadro precedentes las firmas **CASA LYONS y MEGA SERVICE S.R.L.,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Tecnicas del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentadas por la firma **CASA LYONS y MEGA SERVICE S.R.L.,,,** constatándose el siguiente análisis:
En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Lote Nº 1 DIMABEL: La oferta presentada por la firma **CASA LYONS**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº 2 COMANDO EN JEFE (2.3.8): La oferta presentada por la firma **SURA S.A.**, establecida como la más baja no cumple satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C., no dando cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de documentos solicitados en el punto **4.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** del presente informe de comité de evaluación, por consiguiente al no cumplir con lo establecido, queda descalificada en dicho lote

Seguidamente la firma **CASA LYONS**, establecida como la siguiente de menor precio cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.
Lote Nº 3 COMANDO EN JEFE (2.3.8.) – UOC Nº 1: La oferta presentada por la firma **CASA LYONS**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº 4 SUCORJUMIL: La oferta presentada por la firma **CASA LYONS**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº 5 OBISPADO CASTRENSE, no se presento ninguna oferta

Lote Nº 6 COMANDO EN JEFE (2.3.1): La oferta presentada por la firma **TUPI S.A.**, establecida como la más baja, no cumple satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C., no dando cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de documentos solicitados en el punto **4.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** del presente informe de comité de evaluación, por consiguiente al no cumplir con lo establecido, queda descalificada en dicho lote

Seguidamente se procede a la verificación de la siguiente mejor oferta presentada por la firma **SURA S.A.**, establecida como la siguiente más baja, no cumple satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C., no dando cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de documentos solicitados en el punto **4.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** del presente informe de comité de evaluación, por consiguiente al no cumplir con lo establecido, queda descalificada en dicho lote

Posteriormente se procede a la verificación de la siguiente mejor oferta presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, establecida como la siguiente de menor precio cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº 7 FUERZAS MILITARES (2.4.1): La oferta presentada por la firma **SURA S.A.**, establecida como la más baja no cumple satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C., no dando cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de documentos solicitados en el punto **4.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** del presente informe de comité de evaluación, por consiguiente al no cumplir con lo establecido, queda descalificada en dicho lote

Seguidamente la firma **CASA LYONS**, establecida como la siguiente de menor precio cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº 8 DICOSO: La oferta presentada por la firma **CASA LYONS**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nº 9 CANAEV: La oferta presentada por la firma **CASA LYONS**, establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por nota del Comité de Evaluacion de fecha 22 de agosto de corriente, se solicita a la empresa **CASA LYONS y MEGA SERVICE S.R.L.,** la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, como así tambien los que se encuentra por encima del 20% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

CASA LYONS					
LOTE 01 DIMABEL					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Ventilador de techo	473.460	330.000	(143.460)	(30)
2	Acondicionador de aire tipo split	4.153.100	2.400.000	(1.753.100)	(42)
3	Freidora Industrial	1.246.500	1.200.000	(46.500)	(4)
4	Licuadora Industrial	2.073.400	1.800.000	(273.400)	(13)
5	Colchon de espuma	373.000	320.000	(53.000)	(14)
6	Freezer	4.170.540	3.850.000	(320.540)	(8)
7	Horno para cocina Gastronomica	2.440.270	2.700.000	259.730	11
8	Camas dobles	1.520.000	750.000	(770.000)	(51)
9	Estantes de madera	1.005.000	1.100.000	95.000	9
10	Sillon Giratorio	1.323.500	900.000	(423.500)	(32)
11	Silla con pupitre	185.500	150.000	(35.500)	(19)
12	Escritorio estandar para oficina	895.000	850.000	(45.000)	(5)

LOTE 2 COMANDO EN JEFE 2.3.8

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Acondicionador de aire tipo split	1.800.000	1.850.000	50.000	3

LOTE 03 COMANDO EN JEFE 2.3.8 UOC 1

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Silla interlocutora	800.000	700.000	(100.000)	(13)
2	Sillon	800.000	900.000	100.000	13
3	Escritorio tipo L	1.200.000	1.100.000	(100.000)	(8)

LOTE 04 SUCORJUMIL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Acondicionador de aire tipo split	2.500.000	2.400.000	(100.000)	(4)
2	Acondicionador de aire tipo split	3.000.000	3.300.000	300.000	10
3	Ventilador de techo	350.000	330.000	(20.000)	(6)
4	Cocina de uso industrial de 4 quemadores	7.490.000	2.800.000	(4.690.000)	(63)
5	Congelador horizontal	2.200.000	2.500.000	300.000	14
6	Escritorio estructura de madera	500.000	800.000	300.000	60

LOTE 07 FFMM 2.4.1

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Acondicionador de aire tipo split	2.300.000	3.400.000	1.100.000	48
2	Acondicionador de aire tipo split	1.800.000	1.850.000	50.000	3
3	Silla giratoria	700.000	850.000	150.000	21
4	Silla giratoria	500.000	700.000	200.000	40
5	Armario de metal	1.046.151	1.100.000	53.849	5
6	Armario de madera	800.000	1.100.000	300.000	38

LOTE 08 DICOSO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Acondicionador de aire tipo split	8.700.000	9.000.000	300.000	3
2	Acondicionador de aire tipo split	6.500.000	6.300.000	(200.000)	(3)
3	Heladera de 1 puerta	1.650.000	3.300.000	1.650.000	100

LOTE 09 CANAEV

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Silla de plastico	57.000	45.000	(12.000)	(21)
2	Estante para libros de metal	600.000	700.000	100.000	17
3	Armario de madera	1.400.000	1.400.000	-	-
4	Escaleras de madera	900.000	900.000	-	-

MEGA SERVICE

LOTE 06 COMANDO EN JEFE 2.3.1

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Acondicionador de aire tipo split	1.800.000	1.992.500	192.500	11
2	Silla giratoria	500.000	912.500	412.500	83
3	Armario de madera	800.000	1.687.500	887.500	111

Las empresas **CASA LYONS y MEGA SERVICE S.R.L.,** han presentado la composicion de los precios en forma detallada conforme a la solicitud requerida, si bien hay items que se encuentran por debajo del 30%, como asi tambien por encima del 20% del precio referencial, este comité, luego de realizar una verificacion de las explicaciones detalladas y planillas de desglose de costos presentada por el mencionado oferente, se considera susfiecientemente razonable, por lo que se concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicacion, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolucion DNCP N° 1173/2016

5 Recomendaciones:

Por tanto, y en observaciones a lo establecido en el art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ***Adjudicación*** de las empresas detalladas posteriormente, haciendo especial mención a que se aplicaron disminuciones a las cantidades fijadas en la presente Contratación Directa, a fin de ajustarlos al disponibilidades presupuestarias previstas en la misma.

A continuación se expone las empresas recomendadas con sus montos de adjudicación respectivo las siguientes firmas:

- **CASA LYONS.:** *en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9, por un monto total de Gs. 220.805.000 (guaraníes doscientos veinte millones ochocientos cinco mil).*
- **MEGA SERVICE S.R.L.:** *en el lote N° 6, por un monto total de Gs. 6.417.500 (guaraníes seis millones cuatrocientos diez y siete mil quinientos).*
- **Declarar Desierto**: El lote N° 5, de conformidad a la Ley 2051/03 en su Art 30 Declaracion de Licitacion Desierta, Inc. a) *que no se hubiera presentado oferta alguna*

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 25 de agosto de 2017, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSE D. ARRÚA ALMIRÓN
TTE 1° INT - Secretario

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - Miembro

JORGE SIMON SANTANDER C.
SGTO 1° INT - Miembro

ANTONIO COLMAN AYALA
TCNEL DCEM – Presidente Comité Evaluación

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 15/2017
EMPRESA ADJUDICADA:CASA LYONS

CASA LYONS

LDTE 01 DIMABEL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	40101604-001	Ventilador de techo	Unidad	UNIDAD	13	Watson	China	330.000	4.290.000
2	401D1701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	11	jam	China	2.400.000	26.40D.000
3	481D1509-001	Freidora Industrial	Unidad	UNIDAD	2	Metvisa	Brasil	1.200.000	2.40D.000
4	4B1D16D7-001	Licuadora Industrial	Unidad	UNIDAD	2	Metvisa	Brasil	1.800.000	3.600.00D
5	491215D2-001	Colchon de espuma	Unidad	UNIDAD	12	Inmapol	Paraguay	320.000	3.B40.00D
6	52141S01-005	Freezer	Unidad	UNIDAD	2	Consul	Brasil	3.850.000	7.7DD.00D
7	52141504-005	Horno para cocina Gastronomica	Unidad	UNIDAD	2	Venancio	Brasil	2.700.000	5.4DD.000
8	56101515-001	Camas dobles	Unidad	UNIDAD	5	Lf	Paraguay	750.000	3.75D.000
9	56101520-005	Estantes de madera	Unidad	UNIDAD	10	LF	Paraguay	1.100.000	11.000.000
10	56101522-001	Sillon Giratorio	Unidad	UNIDAD	5	LF	Paraguay	900.000	4.500.000
11	56121502-001	Silla con pupitre	Unidad	UNIDAD	62	LF	Paraguay	150.000	9.3DD.000
12	S6101703-002	Escritorio estandar para oficina	Unidad	UNIDAD	9	LF	Paraguay	850.000	7.65D.000
				Precio Total					**89.830.000**

LOTE 02 COMANDO EN JEFE 2.3.8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	6	Jam	China	1.850.000	11.10D.0D0
				Precio Total					**11.100.000**

LOTE 03 COMANDO EN JEFE 2.3.8. (UDC Nº 1)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	S6101S04-003	Silla interlocutora	Unidad	UNIDAD	8	Plaxmetal	Brasil	700.000	5.600.000
2	56101S22-001	Sillon	Unidad	UNIDAD	2	Plaxmetal	Brasil	900.000	1.800.000
3	56101703-003	Escritorio tipo L	Unidad	UNIDAD	1	Lf	Paraguay	1.100.000	1.1DD.000
				Precio Total					**8.5DD.000**

LDTE 04 SUCORJUMIL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	4D1D1701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	6	Jam	China	2.400.000	14.400.000
2	401017D1-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	1	Jam	China	3.300.000	3.3DD.000
3	40101604-001	Ventilador de techo	Unidad	UNIDAD	10	watson	China	330.000	3.3DD.000
4	48101521-003	Cocina de uso industrial de 4 quemadores	Unidad	UNIDAD	1	total gas	Paraguay	2.800.000	2.800.000
5	52141507-002	Congelador horizontal	Unidad	UNIDAD	2	Jam	China	2.500.000	5.000.000
6	561D17D3-004	Escritorio estructura de madera	Unidad	UNIDAD	7	Lf	Paraguay	800.000	5.600.000
				Precio Total					**34.400.000**

LOTE 07 FUERZAS MILITARES 2.4.1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	5	Jam	China	3.400.000	17.DDD.0DD
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	11	Jam	China	1.850.000	20.35D.000
3	56101S04-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	5	Plaxmetal	Brasil	850.000	4.25D.000
4	56101S04-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	4	Plaxmetal	Brasil	700.000	2.800.000
5	56101520-001	Armario de metal	Unidad	UNIDAD	1	LF	Paraguay	1.100.000	1.1DD.000
6	56101S20-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	2	LF	Paraguay	1.100.000	2.2DD.000
				Precio Total					47.7DD.000

LOTE 08 DICOSO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	1	Jam	China	9.000.000	9.000.DDD
2	4D101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	1	Jam	China	6.300.000	6.3DD.000
3	52141501-001	Heladera de 1 puerta	Unidad	UNIDAD	1	Consul	Brasil	3.300.000	3.3DD.000
				Precio Total					**1B.600.000**

LOTE 09 CANAEV

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	56101504-9999	Silla de plastico	Unidad	UNIDAD	155	Envapar	Paraguay	45.000	6.975.000
2	56101507-002	Estante para libros de metal	Unidad	UNIDAD	2	Lf	Paraguay	700.000	1.400.000
3	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	1	LF	Paraguay	1.400.000	1.400.000
4	30162102-001	Escaleras de madera	Unidad	UNIDAD	1	Lf	Paraguay	900.000	9DD.DDD
				TOTAL					**1D.675.DDD**

Fátima Pedo Acosta
Tte 1º JM

José D. Arrúa Almirón
Tte. 1º Int.

Antonio Colman
Tcnel DCEM

Jorge Santander
Sgto 1º Int.

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 15/2017
EMPRESA ADJUDICADA: MEGA SERVICE S.R.L.

LOTE Nº 6 COMANDO EN JEFE 2.3.1									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	Midea	China	1	1.992.500	1.992.500
2	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	Naara	Nacional	3	912.500	2.737.500
3	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	Naara	Nacional	1	1.687.500	1.687.500
			TOTAL						6.417.500

Fátima Paola Acosta
Tte 1° JIA

Jorge Bordón
Sgto 1° Int.

Antonio Colmán
TCNEL DCEM